

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los Ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>PERIODOS</u>	<u>FECHA COBRO</u>
Pizarra	-Depuración Agua	2-BI-2022	10-11-22 a 10-01-23
Torrox	-Cementerios -Expositores -Mesas y Veladores -Puestos y Barracas -Reserva de Espacios -Entrada de Vehículos	AÑO-2021	10-11-22 a 10-01-23

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del período voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, CAIXABANK, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJAMAR, CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA BANCO, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente **951 95 70 00** o accediendo a la página Web del Patronato <https://portal.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Jefe de las Unidades de Gestión e Inspección
Fdo: Francisco Javier de la Torre Martín.

